



**AVISO DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL 3 DE 2019**

La Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca a los interesados en participar en el proceso de selección por subasta inversa presencial SI 3 de 2019, que tiene por objeto la adquisición de infraestructura tecnológica fase 2 hiperconvergencia – ampliación de la solución de hiperconvergencia que incluye el suministro de equipos, instalación, configuración, puesta en marcha, licenciamiento, mantenimiento, garantía, migración, capacitación y soporte técnico.

1. El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos, y los demás documentos expedidos en el curso del proceso de contratación, podrán ser consultados en el en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II, en consecuencia, la Superintendencia de Sociedades atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través del Portal Único de Contratación- SECOP II.
2. Las observaciones al proyecto de pliego, los estudios y documentos previos, y al pliego de condiciones definitivo pueden ser presentadas por los posibles oferentes durante el término señalado en el pliego de condiciones, en Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II
3. Los bienes y servicios del proceso, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, de la siguiente manera:

Clasificador UNSPSC	Descripción
43212200	Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador
43211500	Computadores
43211700	Dispositivos informáticos de entrada de datos
43222600	Equipo de servicio de red
81111500	Ingeniería de software o hardware
81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81112200	Mantenimiento y soporte de software
81112300	Mantenimiento y soporte de hardware de computador

4. La modalidad del proceso es la selección la selección abreviada por subasta inversa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2º literal a) inciso 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para



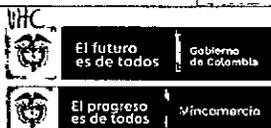
la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.

5. El plazo de ejecución del contrato es hasta el 30 de noviembre del 2019, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales de ejecución. No obstante, el soporte, los mantenimientos, la configuración, garantía y demás servicios conexos se adquieren por 3 años a partir del recibo de los equipos por parte de la Entidad.
6. La fecha límite para la presentación de la oferta, se registra en el cronograma del proceso en el SECOP II, plataforma en la que deberá cargarse toda la información y documentos de la propuesta. La fecha y hora podrán variar en el pliego de condiciones definitivo y adendas.
7. El presupuesto oficial de la contratación, es hasta la suma \$881.339.715,90 moneda corriente, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.
8. La presente contratación se encuentra amparada con el certificado de disponibilidad presupuestal 50319 del 22 de abril del 2019 de abril de 2019, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Entidad, con cargo al rubro Adquisición de bienes y servicios, de la vigencia fiscal 2019, el cual fue solicitado mediante el ADP No. 029.

La adjudicación se efectuará por el valor del presupuesto oficial.

9. La contratación que se pretende adelantar se encuentra cobijada por los siguientes Acuerdos Comerciales vigentes celebrados por Colombia:

ACUERDO COMERCIAL Y/O TRATO NACIONAL		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
Alianza del Pacifico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México				
	Perú				
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI			SI
Corea		SI			SI
Costa Rica		SI			SI
Estados Unidos		SI			SI
Estados AELC		SI			
México		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador				
	Guatemala	SI	NO	NO	NO





	Honduras				
Unión Europea		SI	SI	SI	SI
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

10. Para el presente proceso de contratación no le es susceptible limitar la convocatoria a las Mipyme nacionales con 1 año de existencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, por tener un presupuesto superior a US\$125.000.

11. En el proceso podrán participar las personas naturales y las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, debidamente habilitadas. Pueden participar consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, siempre que todos sus integrantes sean empresas legalmente constituidas y debidamente habilitadas. Para los efectos del presente Proceso de Contratación todas las personas jurídicas participantes deben acreditar que tienen una duración mínima de un (1) año, contada a partir de la fecha de apertura del presente proceso y deben tener una vigencia mínima por el término de duración del contrato y un año más.

12. El cronograma del proceso de selección elaborado para el proyecto de pliego, estará publicado en la plataforma SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.



Danery Buitrago Gomez
Secretaría General

Revisó: *Vanessa Henao C*
Vanessa Henao Camacho
Coordinadora del Grupo de Contratos

NIT: 899.999.086-2
CÓD. TRAM: 053001
CÓD. DEP: 117
FOLIOS: 3 Folios
COD. FUN: L 1878